



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 SET 1996

Expte. Nº 081/96

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires con el fin de asistir a la Reunión con el Sr. Rector de la Universidad Nacional de La Matanza, Ing. Ernesto Cartier, al XXXI Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y a la Reunión con el Lic. Juan Carlos Del Bello (CONICET); y atento que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho de Rectorado, durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector, el Sr. Vicerrector, Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, durante los días 9, 10 y 11 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 381 - 96